



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

ORDENANZA N°280/2023

Visto:

La Ejecución Presupuestaria 2022 presentada por el Ejecutivo Municipal, y;

Considerando:

Que, analizada la documentación se resuelve aprobar la misma, en Sesión Ordinaria de fecha 04/04/2023;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROMANG - DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE – SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA N°280/2023

Artículo 1°): Apruébese la Ejecución Presupuestaria presentada por el Ejecutivo Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°): Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Dada en Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de abril de dos mil veintitrés. -